

CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O

**ACTA REUNION
EXTRAORDINARIA
Nº 38
CONCEJO MUNICIPAL**

R A U C O



03 de Octubre del 2019



ACTA N° 38 EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 03 días del mes de Octubre del 2019, siendo las 10:17 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 382 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sres. Pascual Arévalos, Juan Jofré, Sergio Rivera, Ismael san Martín, y presidida por el Sr. Enrique Olivares Farías, quien en da inicio a la sesión.

Don Manuel Poblete y la Sra. Silvia Espinoza, se excusan de no asistir.
Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con audio de la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

- **ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**
- **ENTREGA PRESUPUESTO MUNICIIPAL 2020**
- **ENTREGA P' RESUPUESTO EDUCACION 2020**
- **ENTREGA PRESUPUESTO DE SALUD 2020**
-
- **PRESENTACION INFORMES INSTRUMENTO DE PLANIFICACION COMUNAL**

Primer punto de la Tabla:

- **ACTA ANTERIOR**

La Secretaria Municipal, Patricia Aguilera, da lectura al Acta anterior, la que sin observaciones, es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo.

Segundo punto de la Tabla:

- **ENTREGA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020**

El alcalde, instruye el tema y se refiere a un Presupuesto con cifras ajustadas a la realidad y agrega que ya fue entregado el Presupuesto al Consejo de la Sociedad Civil, donde uno de los dirigentes pidió no se rebaje la cuenta de social.

La Sra. Carolina Solís, Secplan, hace entrega a los Sres. Concejales del Presupuesto Municipal 2020 y comenta que la Contraloría exige sea un Presupuesto acotado de acuerdo a los ingresos reales por la Modificación de las Plantas Municipales, dice haber 1.200.000 millones de diferencia con el año pasado, explica como se trabajó el Presupuesto revisando Cuenta a Cuenta y los Item con más y menos gastos, dice fue un trabajo difícil para acomodarse a la realidad y también no se debe olvidar mayores posibles de Ingresos por Permisos de Circulación y Patentes.

C-711A. 38 / 03. 10. 20

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL INGRESOS 2020		TOTAL
SUB ASIGNACION	ASIGNACION	
ITEM	DESCRIPCION	
01	INGRESOS SOBRE LOS USOS DE LA RESPONSABILIDAD	11.000.000
01 01	Patentes Municipales	61.485.000
01 01 001	De Beneficio Municipal	61.485.000
01 01 002	Directores de Aspo	6.888.000
01 01 003	De Inmuebles, Terrenos	3.092.000
01 01 004	De Plantas Municipales	3.638.000
01 01 005	Otros Derechos	76.778.000
01 01 006	Permisos y Licencias	30.449.000
01 01 007	Programas	862.000
01 01 008	Protección de Vecinos	27.853.000
01 01 009	Otros	12.556.000
01 01 010	PERMISOS Y LICENCIAS	1.206.218.000
01 01 011	De Beneficio Municipal	1.206.218.000
01 01 012	De Beneficio Municipal	155.889.000
01 01 013	De Beneficio Municipal	155.889.000
01 01 014	PARTICIPACION EN INGRESOS TERRITORIALES (P. P. N. M.)	427.999.000
01 01 015	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 016	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 017	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 018	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 019	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 020	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 021	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 022	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 023	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 024	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 025	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 026	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 027	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 028	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 029	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 030	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 031	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 032	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 033	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 034	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 035	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 036	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 037	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 038	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 039	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 040	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 041	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 042	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 043	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 044	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 045	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 046	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 047	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 048	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 049	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 050	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 051	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 052	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 053	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 054	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 055	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 056	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 057	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 058	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 059	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 060	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 061	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 062	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 063	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 064	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 065	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 066	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 067	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 068	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 069	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 070	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 071	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 072	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 073	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 074	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 075	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 076	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 077	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 078	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 079	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 080	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 081	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 082	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 083	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 084	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 085	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 086	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 087	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 088	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 089	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 090	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 091	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 092	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 093	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 094	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 095	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 096	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 097	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 098	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 099	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 100	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 101	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 102	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 103	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 104	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 105	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 106	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 107	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 108	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 109	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 110	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 111	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 112	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 113	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 114	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 115	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 116	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 117	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 118	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 119	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 120	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 121	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 122	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 123	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 124	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 125	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 126	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 127	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 128	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 129	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 130	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 131	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 132	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 133	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 134	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 135	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 136	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 137	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 138	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 139	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 140	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 141	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 142	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 143	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 144	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 145	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 146	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 147	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 148	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 149	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 150	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 151	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 152	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 153	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 154	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 155	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 156	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 157	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 158	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 159	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 160	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 161	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 162	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 163	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 164	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 165	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 166	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 167	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 168	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 169	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 170	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 171	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 172	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 173	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 174	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 175	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 176	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 177	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 178	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 179	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 180	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 181	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 182	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 183	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 184	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 185	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 186	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 187	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 188	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 189	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 190	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 191	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 192	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 193	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 194	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 195	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 196	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 197	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 198	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 199	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 200	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 201	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 202	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 203	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 204	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 205	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 206	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 207	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 208	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 209	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 210	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 211	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 212	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 213	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 214	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 215	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 216	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 217	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 218	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 219	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 220	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 221	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 222	De Beneficio Municipal	427.999.000
01 01 223	De Benef	



PRESUPUESTO MUNICIPAL		PROGRAMAS SOCIALES				
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
21	04				GASTOS EN PERSONAL	64.740.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	64.740.000
21	04				Prestaciones de Servicios Comunitarios	64.740.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.950.000
22	01				Para Bebidas	1.970.000
22	01				Para Alimentos	7.980.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300.000
22	02				Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	300.000
22	03				COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	4.500.000
22	03				Para Vehículos	4.000.000
22	03				Para Calentamiento	500.000
22	04				MATERIALES DE USO COMÚN	41.250.000
22	04				Materiales de Oficina	4.500.000
22	04				Reparación y Mantenimiento de Equipos	1.500.000
22	04				Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	1.540.000
22	04				Materiales para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	70.000
22	04				Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	250.000
22	04				Materiales y Utensilios de Aseo	200.000
22	04				Materiales para Oficina, Cartera y Otros	200.000
22	04				Seguros, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000.000
22	04				Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	5.000.000
22	04				Productos Agrícolas y Forestales	3.500.000
22	04				Otros	3.500.000
22	05				SERVICIOS BÁSICOS	-
22	05				Servicios	-
22	05				Papel	-
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.200.000
22	06				Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	1.200.000
22	06				Otros	-
22	07				Pulsador y Telefon	1.200.000
22	07				Servicio de Plótopar	1.200.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	11.000.000
22	08				Presupuesto para Eventos, Fiestas, Bailes, etc.	5.500.000
22	08				Costos de Producción y Desarrollo de Eventos	5.500.000
22	08				Otros	-
22	09				APRENDIZOS	2.700.000

La Sra. Carolina, dice ser prioridad es personal, planta contrata, pago de luz agua y asistencia social, comenta haber rebajado cuentas de actividades ya que se pueden hacer algunas con más austeridad y así dejaron un Presupuesto para el año 2020 \$25.000.000.

Don Pascual Arevalos, consulta porqué no se desglosa el gasto en personal. La Sra. Carolina explica que se debe a la propuesta que se hará al Concejo sobre la nueva planta.

Don Juan Jofré, consulta si la baja en el Presupuesto, perjudica a la inyección de recursos para Educación y Salud. La Sra. Carolina, dice que sí y además a la Corporación, pero durante el año se hacen modificaciones de acuerdo a la necesidad de cada Depto.

El alcalde, aporta explicando que la planta se modifica cada ocho años y la falta de un Director de Obras de planta, agrega que no pudo estar ésta lista en el 2018 y de no hacerlo, se debería esperar ocho años más para modificar.

Don Ismael San Martín, en el sentido de hacer un presupuesto acotado a la realidad, igualmente considera que hay cuentas que no debieran verse afectadas como la Cuenta de Salud, entonces sugiere mantener esta cuenta, dado a que es posible porque se han ido ajustando otras que no eran reales presupuestariamente y no se usaron en su totalidad.

El alcalde, dice no ser posible, hubo que rebajar igualmente las Cuentas de Salud y educación para que la Subdere pueda aceptar. También el alcalde se refiere a algunos gastos como el de agua para regadío y de cómo poder reducir el gasto que se cancela por agua potable.

Don Pascual Arevalos, dice ser esto sólo una entrega del Presupuesto por lo que espera que se programen un par de talleres con el equipo técnico de la Municipalidad para resolver y preguntar detalles cuenta por cuenta.

La Sra. Carolina Solís, agrega haber trabajado con una plantilla para revisar que cuentas son en las que más se ha gastado y el presupuesto presentado es precisamente en base a los mayores gastos.

Don Juan Jofré, dice que no se debe castigar a Educación y Salud en el Presupuesto, ya que son ellos quienes mueven la comuna y sin recursos no se puede atender a los usuarios.

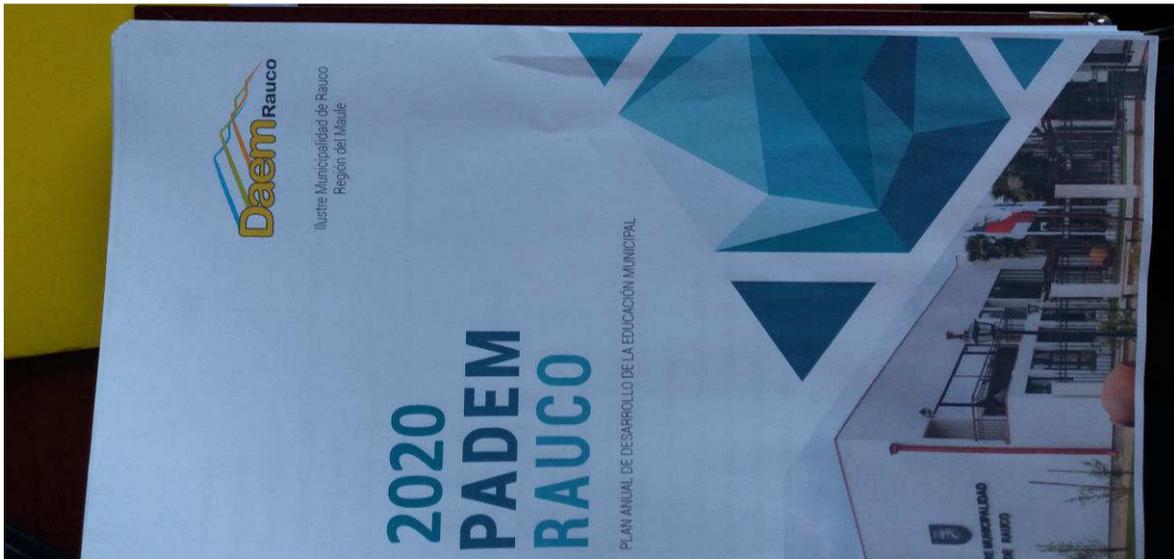
El alcalde, hace recordar al Concejal que un año para no rebajar a Salud y Educación, la municipalidad se quedó con 9 millones de pesos para obras menores, así que no hay que abanderizarse porque la municipalidad no puede quedarse sin plata.



Tercer Punto de la Tabla:

- **ENTREGA PRESUPUESTO EDUCACION 2020**

Don Ricardo Oyarce, dice hacer entrega del PADEM, lo que incluye el Presupuesto de su Depto. en Ingresos y Gastos, invita Don Ricardo a los Concejales que dentro de la lectura del Padem, puedan ir haciendo mención a algunas iniciativas que pudieran ser incorporadas, invita a leer el cronograma para conocer las actividades a desarrollar durante el año. Agrega que se ha hecho un arduo trabajo para demostrar el esfuerzo de los colegios y los niños se queden en la comuna, ya que a mayor matrícula, mayor recursos para las escuelas. También Don Ricardo cometa haber presentado un proyecto de más de 100 millones para mejorar los talleres de turismo y mecánica, además están a portad para adquirir el laboratorio y hacer el biodiesel con seguridad.



Don Pascual Arevalos, consulta si los Directivos del liceo, han ido a todas las escuelas a promocionar la oferta de este liceo y agrega que quizás falte un poco de publicidad en radios para promoción sobre el biodiesel que es un proyecto magnifico y así se puede invitar a las comunas de la provincia.

El alcalde, dice haber conversado con la Directora y sí han hecho un buen trabajo, por lo que ya tienen más alumnos, solo pide la Directora más horas con más profesores. También el alcalde dice hará promoción con los Relacionadores sobre el biodiesel y ver con los empresarios para hacer la recolección del aceite.

Don Juan Jofré, consulta si educación ha ayudado a los apoderados y alumnos para postular, ya que el sistema es más difícil y agrega que su insistencia es para agregar más carreras en el liceo como electricidad o enfermería, lo que daría un plus y más interés de postulaciones por parte de los niños.

Don Ricardo, se refiere a las nuevas carreras, pero la inversión es muy alta para crear los espacios e implementación de salas o laboratorios, además de la contratación de docentes como médicos o enfermeras para este tipo de carreras y donde los costos son elevadísimos.

Don Ismael San Martín, se refiere al biodiesel y comenta que cuando hay actividades de la Corporación, la gente desecha los aceites al canal, lo que no debe ocurrir, entonces sugiere organización para que por casa se entregue un recipiente para recolección y no se eliminen a la tierra o al agua. Respecto el Padem dice que en el 2017 había en aula 87 docentes, 2018 ,101, 2019, 88 y se aumenta en uno para el 2020, entonces consulta porque los 101 docentes del 2018.

Don Ricardo, dice haber incorporado en esa ocasión a profesores especialistas y no son de aula, pero si hubiese mayor matrícula, se incorporarían más docentes.



Sobre el biodiesel dice que van a tener puntos para reciclar el aceite, como fuente de insumo para el biodiesel, explica cómo sería el proceso para la certificación como recolectores de aceite.

Don Juan Jofré, recuerda que hace un tiempo Don Ricardo indicó que ya habían algunos puntos de recolección; Don Ricardo explica cómo sería el retiro de aceite de las empresas pero certificados por el S.S.

Cuarto punto de la Tabla:

• **ENTREGA PRESUPUESTO SALUD 2020**

Don Eduardo Poblete, Director de Salud, hace entrega del Presupuesto 2020 y comenta que posterior se haría reuniones con la Comisión de Salud para analizar el Presupuesto, explica que éste está compuesto por un 75% en Personal, 24% Consumos básicos y 1% de inversión.

RAUCO - INGRESOS
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO - AÑO 2020
C+M+P: 038/03.16.2019

UBI	UBO	UBD	UBC	UBA	UBT	UBS	UBR	UBQ	UBP	UBO	UBD	UBC	UBA	UBT	UBS	UBR	UBQ	UBP	UBO	UBD	UBC	UBA	UBT	UBS	UBR	UBQ	UBP	TOTAL
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	1.550.000,00	
INGRESOS																												
SUB ABRAMACION																												
ABRAMACION																												
ITEM																												
SUB TOTAL																												
TOTAL																												

RAUCO - GASTOS
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO - AÑO 2020

UBI	UBO	UBD	UBC	UBA	UBT	UBS	UBR	UBQ	UBP	UBO	UBD	UBC	UBA	UBT	UBS	UBR	UBQ	UBP	UBO	UBD	UBC	UBA	UBT	UBS	UBR	UBQ	UBP	TOTAL
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	1.297.700,00	
GASTOS																												
SUB SUB ABRACI																												
ABRAMACION																												
ITEM																												
SUB TOTAL																												
TOTAL																												

UBI	UBO	UBD	UBC	UBA	UBT	UBS	UBR	UBQ	UBP	UBO	UBD	UBC	UBA	UBT	UBS	UBR	UBQ	UBP	UBO	UBD	UBC	UBA	UBT	UBS	UBR	UBQ	UBP	TOTAL
INGRESOS																												
SUB ABRAMACION																												
ABRAMACION																												
ITEM																												
SUB TOTAL																												
TOTAL																												

La Sra. Ana María Gutiérrez, ratifica montos y mayores gastos, dice haber realizado un Presupuesto ajustado de valores ingreso per cápita recibido.

Don Pascual Arevalos, en base al Presupuesto presentado, dice ser pocas las posibilidades de aumentar horas médicas en las postas rurales donde hay debilidad y la gente reclama.

El alcalde, dice que se tendrá que hacer una redistribución con los médicos que ya hay, no se podrá contratar más.



Don Eduardo Poblete, explica como son las atenciones y pese a haber contratado más médicos, la gente igualmente manifiesta no tener horas.

Don Pascual Arevalos, dice estar claro que pacientes de garantías explícitas funciona, la gran debilidad es la morbilidad, tanto en Palquibudis como en Quicharco, prácticamente no se atiende morbilidad, lo que debiera mejorar.

Don Juan Jofré, comenta que siempre está saturado de gente, por tanto sugiere no citar a todos en el mismo tiempo en horas médica, agrega que si no hay médico, quizás debiera poder avisarse antes al usuario.

Don Eduardo, explica que en la toma de muestra debe seguir así para llegar al hospital dentro de un tiempo y procesen. Respecto, las horas médicas dice que igualmente se han tomado algunas medidas para mejorar al igual que con la entrega de medicamentos.

Don Ismael San Martín, pregunta sobre las Transferencias Corrientes que en Ingresos dice \$1.100.000 se recibe completo? Y en cuanto a los Programas? Y en el 2019 llegaron todos los recursos por programas?

La Sra. Ana María dice corresponder los 1.100 millones al per cápita y sí se recibe y posterior se incorporan los convenios de programas donde se hace una modificación Presupuestaria para agregar al Presupuesto, sobre el 2019 dice la Sra. Ana que ha llegado más o menos el 50% de segunda cuota, faltando el resto de los programas a ejecutar al 31 de Diciembre.

Quinto punto de la Tabla:

• **PRESENTACION INFORMES INSTRUMENTO DE PLANIFICACION COMUNAL**

La Sra. Carolina Solís, entrega el informe de los Instrumentos de Planificación Comunal a los Sres. Concejales para su lectura, se refleja el Plan Regulador Comunal hasta la etapa actual, la cuarta, agrega que el Martes 15 de Octubre, se pasará por el Concejo el Informe Ambiental para hacer la tramitación, se lleva hasta el momento un avance del 75% del Plan.

Respecto el Pladeco, dice la Sra. Carolina, se puede revisar los proyectos ejecutados y los que están en curso, hay proyectos realizados de infraestructura, también los que están pendientes como los refugios peatonales, los que se están trabajando en la actualidad, se quiere implementar paraderos seguros e iluminados con un letrero indicando el sector, también se está trabajando sobre el proyecto de letreros para la comuna y algunos que aún no se han podido trabajar como el eskapark, y poli deportivo por falta de terreno donde construir y para este último por ser un proyecto grande, debiendo presentarlo al FNDR y la dificultad es el acceso.

El alcalde, dice que para hacer el proyecto en El Dorado, se debe comprar el acceso y hace dos años que se está tratando de comprar, dice haber tomado contacto con el hijo del dueño para ver si se produce finalmente la venta.

La Sra. Carolina, explica que para el eskapark, no hay terreno, ya que debe ser ejecutado donde haya equipamiento y las zonas de equipamiento de las poblaciones, son para uso de sedes u otro tipo de equipamiento.

Así la Sra. Carolina también explica la construcción de un anfiteatro para lo cual se necesita un terreno.

Don Pascual Arevalos, consulta si la cartera de proyectos 2020, se analizó con el COSOC, quienes son los que deben priorizar estos proyectos como representantes directos de las Organizaciones Comunitarias y se les debe escuchar la opinión.

La Sra. carolina, dice no haber conversado con el COSOC, pero ya que el Concejal lo menciona, agrega tendrán una reunión el Miércoles 16 de Octubre para el Presupuesto



y ahí incluir lo de los proyectos de la cartera del próximo año, los que deben estar alineados con el PLADECOC.

Don Ismael san Martín, dice que dentro de la gama de iniciativas, al parecer falta una de la que ya se había conversado anteriormente, se trata de un espacio para hacer actividad física en población Don Ignacio.

El alcalde, dice que se debe hacer un cambio para hacer una multicancha o gimnasio y debe ser autorizado por el Minvu.

Siendo las 11:47 horas se da término a la sesión.

ACUERDOS:

No hubo

PASCUAL ARÉVALO MARTINEZ
CONCEJAL

ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA
CONCEJAL

SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL

MANUEL POBLETE
CONCEJAL

SILVIA ESPINOZA
CONCEJAL

JUAN JOFRE
CONCEJAL

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ENRIQUE OLIVARES FARIAS
PRESIDENTE